

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

COMITÉ PERMANENTE

DECLARACIÓN PASTORAL DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA SOBRE LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL

1. Como ciudadanos de Colombia y como Pastores de la Iglesia Católica debemos dar nuestra contribución en el gran propósito nacional de realizar la Asamblea Constitucional. Consideramos que ese esfuerzo de adaptación y renovación del orden constitucional vigente contribuirá efectivamente a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y fraternal.
2. Frente a la nación entera manifestamos nuestra esperanza de que la Asamblea Constitucional siga criterios éticos y doctrinales universalmente aceptados para asegurar el éxito deseado de tan trascendental acontecimiento.
3. En este contexto, pensamos que la Asamblea Constitucional debe:
 - Tener presente los principios ya consagrados en la Carta Constitucional vigente que conserva así sustancialmente su valor y actualidad aunque sea preciso adaptarla y enriquecerla según las exigencias de los tiempos.
 - Reconocer y preservar el patrimonio cultural, ético y religioso de nuestra patria, que es valiosa herencia histórica y mantiene su fuerza y vigor para asegurar el orden constitucional futuro.
 - Salvaguardar la dignidad de la persona humana y defender y promover los derechos humanos de los individuos y de la sociedad.
 - Señalar con sentido ético el libre ejercicio de los derechos juntamente con el cumplimiento de los deberes ciudadanos en busca de la consolidación del Bien Común.
 - Propiciar una verdadera democracia participativa en la que todos, especialmente los sectores más pobres y marginados, sean tenidos en cuenta en las grandes

deliberaciones y decisiones de las reformas políticas y de la conducción del Estado.

- Buscar la necesaria concertación de los poderes públicos y la coordinación de los organismos del Estado para responder a las expectativas de paz y bienestar de los colombianos.
 - Estudiar los temas propuestos a su consideración con criterios que fortalezcan la libertad y la justicia, la solidaridad y la convivencia social, y conduzcan a una estable reconciliación nacional y a una transformación audaz y creciente de las actuales condiciones de injusticia y miseria que sufren amplios sectores del pueblo.
4. Como la escogencia de los integrantes de la Asamblea Constitucional será por elección popular, es responsabilidad de los electores votar por los más dignos y capaces para que éstos, con criterios de honestidad y competencia, logren responder acertadamente a las urgencias de renovación y cambio de nuestro país.
 5. La Iglesia Católica ha tenido a lo largo de la historia una presencia valerosa y significativa en todos los campos de la vida ciudadana porque la Religión Católica es elemento fundamental del Bien Común y del desarrollo integral de la comunidad nacional. Como el Evangelio mismo, la naturaleza espiritual de la Iglesia es totalizante y universal; por ello y por su entidad jurídica se sitúa en un nivel y en un orden superior, reconocido por el Derecho Internacional.

Reconocemos y afirmamos la autonomía responsable que cabe a los laicos, vinculados a los partidos políticos, asociaciones, sindicatos y movimientos, para que asuman como tarea propia la construcción del orden temporal y actúen en dicho orden, guiados por el Evangelio y la enseñanza de la Iglesia. Los exhortamos a aportar en la Asamblea Constitucional lo mejor de sus conocimientos y capacidades, buscando únicamente el bien de nuestra nación para instaurar la verdadera paz de Cristo en la anhelada civilización del amor.

Además de esta participación mediante laicos cristianos, la Iglesia podrá estar presente en diferentes formas durante las etapas de preparación y de realización de la Asamblea.

La Iglesia Católica seguirá expresando y ampliando oportunamente su pensamiento a lo largo del proceso de la Asamblea Constitucional por la voz autorizada de los Obispos, maestros del pueblo de Dios. Estaremos alerta para advertir a los

posibles riesgos y, así, proceder siempre con la sabiduría y prudencia exigidas por las diversas situaciones de este acontecimiento político.

6. Una Asamblea Constitucional no es, por tanto, una panacea que deje resueltos todos los problemas del pueblo colombiano, pero, sus decisiones si deberían abrir caminos seguros y claras perspectivas para responder adecuadamente a ellos. Por eso, recordamos en este momento histórico las palabras del Santo Padre: “Hacer este mundo más justo significa, entre otras cosas, esforzarse porque no haya niños sin nutrición suficiente, sin educación, sin instrucción; que no haya jóvenes sin la preparación conveniente; que no haya campesinos sin tierra para vivir y desenvolverse dignamente; que no haya trabajadores maltratados ni disminuidos en sus derechos, que no haya sistemas que permitan la explotación del hombre por el hombre o por el Estado; que no haya corrupción; que no haya a quien le sobra mucho, mientras a otros inculpablemente les falta todo; que no haya tanta familia mal constituida, rota, disminuida, insuficientemente atendida; que no haya nadie sin amparo de la ley y que la ley ampare a todos por igual; que no prevalezca la fuerza sobre la verdad y el derecho, sino la verdad y el derecho sobre la fuerza; y que no prevalezca jamás lo económico ni lo político sobre lo humano” (Juan Pablo II, 25 de enero de 1979).
7. Unidos fraternalmente elevemos nuestra oración a Dios que ilumina las mentes y guía los corazones de quienes llevan la responsabilidad de la Asamblea Constitucional para que logren orientar a nuestra patria por senderos de justicia, de reconciliación y de paz.

Bogotá, 17 de agosto de 1990

+Alfonso Card. López Trujillo
Arzobispo de Medellín

+Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá
Primado de Colombia

+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Cali
Presidente Conferencia Episcopal

+Alberto Giraldo Jaramillo
Obispo de Cúcuta

Vicepresidente Conferencia Episcopal

+Augusto Trujillo Arango
Arzobispo de Tunja

+José Joaquín Flórez Hernández
Arzobispo de Ibagué

+Héctor Rueda Hernández
Arzobispo de Bucaramanga

+José de Jesús Pimiento Rodríguez
Arzobispo de Manizales

+Carlos José Ruiseco Vieira
Arzobispo de Cartagena

+Rafael Sarmiento Peralta
Arzobispo de Nueva Pamplona

+Félix María Torres Parra
Arzobispo de Barranquilla

+Eladio Acosta Arteaga
Arzobispo de Santa Fe de Antioquia

+Rodrigo Escobar Aristizábal
Obispo Secretario General del Episcopado

+Gustavo Martínez Frías
Obispo de Ipiales

+Héctor Julio López Hurtado
Vicario Apostólico de Ariari